FORMATO
ACTA DE INICIO

CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.2166310 DE 2021
TIPO DE CONTRATO:	Contrato de Prestación de Servicios
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL DE INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN EL ÁREA DE FORMACION VIRTUAL EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE FORMACIÓN TITULADA Y COMPLEMENTARIA DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN PARA LA VIGENCIA 2021
VALOR:	El valor total del presente contrato asciende a la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE ($42.770.000) sin IVA. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2021 por valor de NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE ($910.000) b) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2021, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.900.000) cada uno c) un último pago en el mes de diciembre de 2021 por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE ($2.860.000)
CONTRATISTA:	WILSON JARAMILLO MENDEZ
NIT:	16284919
REPRESENTANTE LEGAL:	WILSON JARAMILLO MENDEZ
SUPERVISOR DESIGNADO:	EDWIN ALBERTO GÓMEZ PÉREZ
PLAZO:	10 meses y 29 días, hasta 22 de diciembre de 2021
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Departamento Valle del Cauca

En la ciudad de Santiago de Cali a los 25/01/2021, entre los suscritos Beatriz Eugenia Cobo Garcia, identificado con documento de identificación No. 66.933.423 de Vijes - Valle, en calidad de Subdirectora (e) del Centro de la Construcción – Regional Valle, por el SENA, y por la otra parte WILSON JARAMILLO MENDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No 16284919 de Palmira, en calidad de representante legal de WILSON JARAMILLO MENDEZ con CC. 16284919, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.2166310 DE 2021, bajo los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal: 5121 de 25/01/2021

Fecha de aprobación de las garantías: 25/01/2021

Fecha de inicio: 25/01/2021

Fecha de Terminación: 22/12/2021

Proyectó: *Edwin Alberto Gómez Pérez*

